ANDE

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Resolución P/ Nº 32.128
USO INTERNO

Asunción, 4 de diciembre de 2012

Ingeniero
Andrés Ramírez, Dirección de Contrataciones Públicas (UOC)
Administración Nacional de Electricidad
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/N° 32.128 de fecha 22 de noviembre de 2012, que se adjunta en Anexo, me es grato elevar a su consideración el presente informe elaborado por el Comité de Evaluación, referente al estudio de las ofertas, correspondientes a la Licitación Pública Internacional ANDE - SBE Nº 844/2012 para Servicio de Reparación de la Turbina y Válvula Mariposa de los Grupos 3 y 4 de la Central Hidroeléctrica Acaray".

Finalmente, las documentaciones correspondientes a la Licitación, en su totalidad, acompañan a este informe.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Ing. Félix Barrios
Coordinador

ANDE

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN (IER)

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE - SBE Nº 844/2012
SERVICIO DE REPARACIÓN DE LA TURBINA Y VÁLVULA MARIPOSA DE LOS GRUPOS DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY

Asunción, 4 de diciembre de 2012

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución P/Nº 32.128 de fecha 22 de noviembre de 2012, cuya copia se adjunta, Anexo 1, por la que se designa un comité de Evaluación de las Ofertas correspondientes a la Licitación Publica Internacional ANDE - SBE Nº 844/2012 para Servicio de Reparación de la Turbina y Válvula Mariposa de los Grupos 3 y 4 de la Central Hidroeléctrica Acaray, que en cumplimiento al Art. 27 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, se abocó al estudio y evaluación de las ofertas, cuyo resultado se indica en el presente informe.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTA.

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas, a las 13:15 horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil doce se procedió a la apertura de los sobres de ofertas de la LPI ANDE-SBE N° 844/2012, para "Servicio de Reparación de la Turbina y Válvula Mariposa de los Grupos 3 y 4 de la Central Hidroeléctrica Acaray", Subasta a la Baja Electrónica, cuya etapa competitiva se llevó a cabo en fecha veintitrés de noviembre del año dos mil doce.

2.1. INDUSTRIA METALURGICAS PESCARMONA SAIC Y F (IMPSA) USD 5.757.000,00

En Anexo 2, copia de Acta de apertura de la única oferta presentada N° 195/2012 y Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 231967.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

Una vez verificado el cumplimiento respecto a la presentación de la documentación básica sustancial de la Oferta, se concluye que el Oferente INDUSTRIA METALURGICAS PESCARMONA SAIC Y F (IMPSA) NO CUMPLE con las condiciones básicas exigidas en el ítem 1.5 – Lista de documentos sustanciales – Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones,

al no presentar las Planilla de Datos Garantizados debidamente firmada. En Anexo 3 "Planilla de verificación de documentos".

El Cronograma detallado PERT-CPM presentado por el Oferente NO CUMPLE con lo especificado en el "Plan de Entrega y Cumplimiento" – Anexo I del PBC, al desviar considerablemente en tiempo y forma su indisponibilidad de máquinas con relación a lo solicitado por ANDE.

Tiempo de Indisponibilidad de máquina - ANDE = 180 días para cada grupo – E-2
Tiempo de Indisponibilidad de máquina - IMPSA = 329 días para grupo 3.
269 días para grupo 4.

Por lo expuesto arriba, la Oferta de la firma INDUSTRIA METALURGICAS PESCARMONA SAIC Y F (IMPSA) NO CUMPLE en puntos sustanciales del PBC por lo que ésta queda descalificada de la presente evaluación.

4. VERIFICACIÓN ARITMETICAS DE LAS OFERTAS.

No fue realizada

5. SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES ACLARACIONES DE LOS OFERENTES.

No fue realizada.

6. ANÁLISIS EN DETALLE PARA VERIFICACIÓN DE OTROS REQUISITOS, COMO LAS ESPECIFICACIOENS TÉCNICAS Y LA SITUACIÓN PATRIMONIAL/FINANCIERA DEL OFERENTE.

No fue realizada.

7. RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas correspondiente a la Licitación Pública Internacional ANDE - SBE Nº 844/2012 para el "Servicio de Reparación de la Turbina y Válvula Mariposa de los Grupos 3 y 4 de la Central Hidroeléctrica Acaray" concluye su informe recomendando DECLARAR DESIERTA la LPI ANDE – SBE N° 844/2012 considerando que la única Oferta presentada no reúne las condiciones básicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe,

Abog. Andrea Soledad Antúnez
Asesoría Legal

Ing. Antonio Cuquejo Acosta
Representante del área solicitante

Ing. Félix S. Bárrios I
Coordinador

Anexos:
1. Resolución P/Nº 31.128
2. Acta Nº 195/2012 y Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 231.967
3. Verificación de documentos que componen la Licitación

ANDE

LPI N° 844/2012 "SERVICIO DE REPARACION DE LA TURBINA Y LA VALVULA MARIPOSA DE LOS GRUPOS 3 y 4 DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA ACARAY".

Comité de Evaluación de Ofertas

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1
1	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES (No subsanables)**	
1.1.	**Formulario de la Oferta,** debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
1.2.	**Formulario de Lista de Precios,** debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
1.3.	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** (documento original)	CUMPLE
	Validez de la Garantía de mantenimiento de ofertas: 120 días	CUMPLE
	Valor Equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta:	287.850
	Monto de la Garantía Presentada:	400.000
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros
1.4.	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03,** conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).	CUMPLE
1.5.	**Planillas de Datos Garantizados** incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ella solicitadas. No se admiten referencias a catálogos.	NO CUMPLE
1.6.	**Documentos legales que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente,** conforme con lo requerido en los apartados A, B y C (en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).	CUMPLE
A.	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
a)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del propietario de la firma, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos dela licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (en reemplazo se podrá presentar	///////
B.	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
a)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).	CUMPLE
C.	**Oferentes en Consorcio**	
a)	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión lospuntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública (en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).	
b)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);o - los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).	
c)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).	
2.	**DOCUMENTOS ADICIONALES (Subsanables a solicitud de la Convocante)**	
2.1	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal y antigüedad (Personas Físicas):**	

ANDE

LPI N° 844/2012 "SERVICIO DE REPARACION DE LA TURBINA Y LA VALVULA MARIPOSA DE LOS GRUPOS 3 y 4 DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA ACARAY".

Comité de Evaluación de Ofertas

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1
1	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES (No subsanables)**	
	Fotocopia simple de Cédula de Identidad (Sólo Personas Físicas) (en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).	
	Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de Patente Comercial correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida (Oferentes Personas Físicas) (en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE en estado activo).	
2.2.	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal y antigüedad (Personas Jurídicas):**	
	Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estautos Sociales, debidamente inscripto de los Registros Públicos. (en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documentos deberá estar en estado activo).	CUMPLE
2.3.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscriptción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC). Sólo para oferentes domiciliados en la República del Paraguay (en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).	//////
2.4.	Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario según Resolución General N° 8 de la Subsecretaría de Estado de Tributación - SET. Sólo para oferentes domiciliados en la República del Paraguay (en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).	//////
2.5.	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñey y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay (en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).	CUMPLE
2.6.	Declaración Jurada manifestando NO encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de incio de la presente Licitación (en los últimos dos años), o durante el curso de la misma.	CUMPLE
2.7.	Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de dos (2) ejercicios (2010 y 2011). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a peíodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados finacieros de períodos parciales. (en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).	CUMPLE (1) ***
	Para firmas no domiciliadas en el Paraguay, deberá estar certificada por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente. En caso de que los balances no se encuentren redactados en idioma castellano, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.	CUMPLE
	En caso de firmas nacionales, estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador público.	//////
2.8.	Documentos originales o fotocopias autenticadas por Escribino Público que justifiquén la experiencia y capacidad requerida en el Anexo III. Tales documentos podrán ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados similares a la presente licitación, facturas legales, certificados o constancias escritas emanadas de firmas donde se acredite la experiencia requerida en el servicio licitado.	CUMPLE ***
2.9.	Autorización del Fabricante para realizar los servicios licitados.	//////
2.10.	Declaración Jurada de haber examinado íntegramente los Documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, Comunciaciones Aclaratorias, Adendas y demás documentos) obtenidos sin costo alguno, a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacones.gov.py), y de conformidad con todas las condiciones en ellos establecidos, sin objeción alguna.	CUMPLE
2.11	Oferentes en Consorcio. Cada integrante del Consorcio deberá presentar los documentos requeridos en los incisos 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6 y 2.7, los demás documentos deberán ser presentados por el Consorcio.	//////
2.12	**Si el Oferente no domiciliado en la República del Paraguay contare con representación en la República del Paraguay, este representante local deberá presentar los siguientes documentos:**	
a)	Nota de autorización otorgada por el Oferente al representante local, autorizándole a realizar los trámites meramente administrativos necesarios y propios de la Licitación.	//////
b)	Declaración Jurada original de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20 inc. (w) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según formulario incluido en el Anexo IV. Documento Sustancial (en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).	//////

ANDE

LPI N° 844/2012 "SERVICIO DE REPARACION DE LA TURBINA Y LA VALVULA MARIPOSA DE LOS GRUPOS 3 y 4 DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA ACARAY".

Comité de Evaluación de Ofertas

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	I
I	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES (No subsanables)**	
c)	Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario según Resolución General N° 8 de la Subsecretaría de Estado de Tributación - SET. Sólo para oferentes domiciliados en la República del Paraguay (en reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).	//////
Los oferentes no domiciliados en la República de Paraguay, deberán presentar los documentos equivalentes de acuerdo a la legislación del país de su domicilio.		**OBSERVACIONES:**
ART. 59 del Dto. N° 21909, 2° Párrafo: "Son documentos de carácter formal y no sustancial: (a) balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum: (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones; (g) traducciones.		(1) Constancia del SIPE en estado activo *** Sujeto a verificación de la unidad técnica especilizada La Planilla de Datos Garantizados no se halla debidamente firmado por el representante legal del oferente.

Abogada Andrea Soledad Antúnez
Representante por Asesoría Legal